



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 6

11 de enero de 2016

Pág. 1

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 6

celebrada el lunes, 11 de enero de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior número 5, celebrada el día 28 de octubre de 2015.

#### 2. INFORMES

2.1. Informe sobre los asuntos tramitados desde la disolución de la Cámara y los que han sido trasladados a la XI Legislatura.  
(Núm. exp. 561/000012)

2.2. Propuesta de Informe por el que se da cuenta a la nueva Cámara de los asuntos tramitados por la Diputación Permanente y de sus decisiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.4 de la Constitución.  
(Núm. exp. 561/000013)

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Diputación Permanente

Núm. 6

11 de enero de 2016

Pág. 2

*Se abre la sesión a las trece horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

## ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 5, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: El acta ha sido repartida y la tienen sus señorías en las carpetas. ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

## 2. INFORMES

### 2.1. INFORME SOBRE LOS ASUNTOS TRAMITADOS DESDE LA DISOLUCIÓN DE LA CÁMARA Y LOS QUE HAN SIDO TRASLADADOS A LA XI LEGISLATURA. (Núm. exp. 561/000012)

*El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.*

El señor PRESIDENTE: Sus señorías disponen también en sus carpetas, en la documentación, de dicho informe. Solicito al secretario primero que proceda a leerlo.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Conde Vázquez): Procedo, señor presidente.

Informe sobre los asuntos tramitados desde la disolución de la Cámara y de los que han sido trasladados a la XI Legislatura.

Punto Primero. Se ha tomado conocimiento de la propuesta del Gobierno a Su Majestad el Rey de la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado, y se ha publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, de disolución de las Cámaras y de convocatoria de elecciones.

Punto segundo. Se ha aprobado el acuerdo por el que se declara, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución española y 165.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el número de senadores a designar por cada comunidad autónoma en la XI Legislatura.

Punto tercero. La Mesa de la Diputación Permanente, en su reunión del día 28 de octubre de 2015, acordó dar por caducados todos los asuntos pendientes de examen y resolución por la Cámara, así como dar traslado de aquellas iniciativas que así lo requieran a la Cámara que se constituya en la XI Legislatura, todo lo cual aparece publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales, sección Cortes Generales, serie A, núm. 438, de 20 de noviembre de 2015 y sección Senado, núm. 625, de 24 de noviembre de 2015*.

Punto cuarto. Asimismo, en su reunión del día 11 de enero de 2016, la Mesa de la Diputación Permanente ha adoptado diversos acuerdos, ha dado traslado de diversos escritos a la Cámara que se constituya en la XI Legislatura y ha tomado conocimiento de los acuerdos adoptados por la Presidencia en el ejercicio de la delegación que le confirió en su reunión del día 28 de octubre de 2015, todo ello en los términos que aparecen recogidos en el acta de la mencionada reunión.

### 2.2. PROPUESTA DE INFORME POR EL QUE SE DA CUENTA A LA NUEVA CÁMARA DE LOS ASUNTOS TRAMITADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE SUS DECISIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78.4 DE LA CONSTITUCIÓN.

(Núm. exp. 561/000013)

*El señor presidente da lectura al punto 2.2.*

El señor PRESIDENTE: El secretario primero dará lectura a la propuesta de informe.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Diputación Permanente

Núm. 6

11 de enero de 2016

Pág. 3

El señor SECRETARIO PRIMERO (Conde Vázquez): Gracias, señor presidente.

Disueltas las Cámaras por Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a ambas Cámaras, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 27 de octubre del 2015, la Diputación Permanente del Senado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 78.3 de la Constitución, siguió en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cámaras.

Durante este periodo, la Diputación Permanente del Senado, atendiendo al mandato constitucional contenido en el artículo 78.2 de la norma suprema de nuestro ordenamiento, ha velado fielmente por los poderes de la Cámara. En su sesión del día 28 de octubre de 2015 aprobó el acuerdo por el que se declaraba, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución Española y 165.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el número de senadores a designar por cada comunidad autónoma en la XI Legislatura y, a través de la Presidencia y la Mesa, ha resuelto, asimismo, los asuntos de administración ordinaria sometidos a su consideración, lo que se hace constar a efectos de cumplir con lo previsto en la Constitución sobre el informe de la Diputación Permanente a la Cámara recién constituida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Hay alguna observación a este informe? (*Denegaciones*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobado. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y diez minutos.*